

## RESOLUTION 14870

## VISTO:

El expediente CO-0062-00996531-0 (PC) y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tarea que dadas sus características se encontraría en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello:

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- <u>Art. 1º:</u> Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de incluir en el Plan Integral de Bacheo a calle Rivadavia 5970.
- Art. 2°: De resultar favorable lo expresado en el artículo 1°, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas.
- Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2013.

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas